

Preguntas frecuentes sobre Designación de Beneficiarios del Seguro de Vida Colectivo



Estos son las preguntas más frecuentes acerca de las designaciones de beneficiarios según la Póliza colectiva del Seguro de Vida emitida por Standard Insurance Company (The Standard). The Standard administra las reclamaciones de beneficios de seguros de vida de acuerdo con las estipulaciones de la Póliza colectiva y toma la decisión final sobre los pagos de reclamaciones. Las estipulaciones de la Póliza colectiva controlan cualquier discrepancia entre estas preguntas frecuentes y la Póliza colectiva. Favor de consultar su Certificado de seguro de Vida Colectivo y la Descripción resumida del plan o Certificado para conocer los términos de la póliza.

Las preguntas más frecuentes son para fines informativos y no sirven como asesoramiento legal. Al igual que con cualquier otro asunto legal, The Standard recomienda que consulte a su asesor legal.

¿Puedo nombrar a más de una persona como mi beneficiario?

Sí. Puede nombrar a tantas personas como desee. El formulario de designación de beneficiario normalmente es suficientemente amplio como para que usted nombre el número de beneficiarios que desee y el porcentaje de beneficios de seguro de vida que quiera dejar a cada beneficiario. Si necesita más espacio, recuerde que debe firmar y fechar las designaciones extra que adjunte al formulario.

¿Por qué debería nombrar a un beneficiario para mi seguro de vida?

Si usted no nombra a un beneficiario, The Standard pagará los beneficios de seguro de vida según el orden descrito en la póliza. Por lo general, eso significa que su cónyuge sobreviviente recibiría los beneficios como primera persona que aparece en el orden; en su defecto, los beneficios se pagarían, en partes iguales, a sus hijos sobrevivientes; en su defecto, a sus padres; en su defecto, a sus hermanos; en su defecto, a sus herederos. El mismo proceso se seguiría si su beneficiario designado ya no vive en el momento que usted fallezca, a menos que usted haya nombrado a un beneficiario secundario.

¿Qué es un beneficiario secundario?

Un beneficiario secundario es la persona que usted podría nombrar para que reciba sus beneficios de seguro de vida si su beneficiario primario ya no vive en el momento que usted fallezca. Si usted no nombra a un beneficiario secundario y su beneficiario designado ya no vive en el momento que usted fallezca, entonces The Standard normalmente pagará los beneficios de seguro de vida de acuerdo con el orden de la póliza, según se describe anteriormente.

¿Tengo que nombrar a mi cónyuge como beneficiario?

No. La Póliza colectiva está escrita para que pueda designar a cualquier persona que desee como su beneficiario.



Standard Insurance Company
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204

www.standard.com

¿Tengo que nombrar a mi cónyuge como beneficiario de una parte de mis beneficios de la vida?

No. La póliza colectiva está escrita de manera que paga el porcentaje que usted indique a cada beneficiario nombrado independientemente de si usted tiene un cónyuge. El nombramiento de su beneficiario es una decisión que usted toma de manera estrictamente personal. The Standard no puede proporcionarle asesoramiento legal sobre este asunto.

Si vivo en un estado con una ley de bienes gananciales y no nombro a mi cónyuge como beneficiario de una parte de los beneficios, ¿puede demandar mi cónyuge al beneficiario nombrado para obtener una parte de los beneficios?

Si la ley estatal regula la póliza colectiva y usted vive en un estado con una ley de bienes gananciales (Arizona, California, Idaho, Luisiana, Nevada, Nuevo México, Texas, Washington o Wisconsin), su cónyuge puede tener un derecho legal a una parte de los beneficios en virtud de la ley de bienes gananciales. Sin embargo, eso sería un problema que involucraría a su cónyuge y al beneficiario designado, y que sería resuelto por un tribunal de justicia. The Standard no decidirá si un cónyuge que no haya sido nombrado como beneficiario tiene una reclamación válida de bienes gananciales por los beneficios. The Standard pagará sus beneficios de seguro de vida a su beneficiario nombrado, a menos que una orden judicial exija el pago a otra persona.

¿Puedo nombrar a mi excónyuge como beneficiario?

Si la ley estatal regula la póliza colectiva, en muchos estados, un divorcio (o nulidad) revoca automáticamente una designación de su excónyuge como beneficiario que haya realizado antes del divorcio. Si se divorcia y desea mantener a su excónyuge como beneficiario, deberá completar una nueva designación de beneficiario después de que su divorcio sea definitivo. En general, si la ley estatal revoca la designación de su excónyuge, entonces The Standard puede no pagar los beneficios a su excónyuge, a menos que haya nombrado a su excónyuge como beneficiario después del divorcio, que usted se haya vuelto a casar con su excónyuge, o que una orden judicial ordene el pago a su excónyuge.

¿Quién recibirá mis beneficios del seguro de vida si mi designación de beneficiario principal es revocada por la ley?

Si usted designó a un beneficiario secundario, este beneficiario recibirá sus beneficios. Si no nombra a un beneficiario secundario, normalmente The Standard pagará los beneficios de acuerdo al orden de la póliza, como se ha descrito anteriormente.

¿Puedo designar a mi hijo menor de edad para que sea mi beneficiario?

Sí. Sin embargo, cuando los beneficios del seguro de vida son pagaderos a su hijo que no tiene la mayoría de edad (por lo general mayores de 18 o 21, dependiendo de la ley estatal), The Standard puede colocar los fondos en una cuenta que devengue intereses mantenida por The Standard hasta que su hijo alcance la mayoría de edad. Para un niño menor de edad, un tutor designado por un tribunal de los bienes del niño puede comunicarse con The Standard para recibir los beneficios.

Si desea que sus hijos menores de edad reciban sus beneficios del seguro de vida, usted debe consultar con su asesor legal para determinar la mejor manera de lograr esto en virtud de las leyes de su estado de residencia.

¿Y si tengo niños de 18, 15 y 10? ¿Recibirán todos ellos los beneficios si muero?

Puede nombrar a sus tres hijos para recibir un porcentaje determinado de los beneficios. En este caso, el porcentaje de los beneficios designado para su hijo de 18 años será pagadero a ese hijo después de su muerte, si 18 es la edad de mayoría de edad en su estado de residencia. El porcentaje de los beneficios designado para los niños menores de 18 años puede ser mantenido por The Standard en una cuenta que devengue intereses, y pagado cuando cada hijo alcance la mayoría de edad o cuando un tutor designado por un tribunal de los bienes del niño se comunique con The Standard para recibir los beneficios.

Si mi testamento establece que un familiar (u otra persona de confianza) sea responsable de mi hijo menor, ¿a quién nombro como beneficiario?

Un testamento no tiene ningún efecto sobre quién va a recibir los beneficios del seguro de vida. Los beneficios pueden ser pagados a la persona nombrada en el testamento sólo si esa persona también se nombra como su beneficiario o si obtiene la custodia legal de los bienes de su hijo.

¿Puedo designar a un familiar (u otra persona de confianza) para que reciba los beneficios del seguro de vida como fideicomiso de mis hijos menores de edad?

Sí, pero esta persona tendrá que obtener la custodia legal de los bienes de su hijo antes de que The Standard pueda hacer el pago.

¿A quién puedo nombrar en el formulario de beneficiario si tengo un testamento?

Incluso si usted tiene un testamento, puede nombrar a cualquier persona que desee como su beneficiario del seguro de vida. Si usted desea que sus herederos reciban los beneficios, es posible nombrar a sus herederos como beneficiario. Después de su muerte, un representante personal designado por un tribunal nombrado en su testamento validado presentará la reclamación de beneficios.

¿Puede un abogado al que yo nombre en mi poder notarial completar mi formulario de designación de beneficiarios? ¿Puede nombrarse a sí mismo como beneficiario?

Un poder notarial debe otorgar a su abogado una autorización específica, en los términos del documento o leyes aplicables, para hacer o cambiar una designación de beneficiario. Las concesiones de autoridad generales y amplias en un poder notarial a menudo no son suficientes para hacer dicha designación. Consulte con su asesor legal si tiene dudas al respecto.

¿Puedo nombrar a un fideicomiso* como beneficiario?

Sí. Sin embargo, si nombra a un fideicomiso como beneficiario, un fideicomiso válido debe existir en el momento de su fallecimiento. Si nunca se estableció el fideicomiso, no está en existencia, o ha sido revocado en el momento que usted fallece, entonces The Standard no puede cumplir con la designación de beneficiarios y estará obligado a pagar los beneficios a un beneficiario secundario o según el orden de la póliza. Usted debe consultar a su asesor legal en cuanto a la forma de establecer un fideicomiso válido y determinar si nombrar a un fideicomiso como beneficiario es apropiado para sus necesidades financieras y de planificación patrimonial.

Si tengo cobertura de Seguro de Vida de Dependientes para mi cónyuge o hijos, ¿soy yo el beneficiario?

Normalmente, el miembro asegurado es automáticamente el beneficiario.

¿Con qué frecuencia puedo cambiar mi beneficiario?

Puede cambiar su beneficiario tan a menudo como desee. La oficina de administración de beneficios normalmente es la entidad que gestiona los formularios. Si lo desea, usted puede solicitar, cumplimentar y enviar los formularios de beneficiarios a esa oficina.

* Definición de fideicomiso: En general, un fideicomiso es un documento escrito en virtud del cual el dinero u otros activos se transfieren de una persona (el donante) a otra persona o institución, como un banco (fiduciario), para que sea administrado y utilizado para el beneficio de un tercero (el beneficiario). Hay dos tipos básicos de fideicomisos: fideicomisos de vivos (o inter vivos) y fideicomisos testamentarios. Los fideicomisos de vivos son creados durante la vida del otorgante. Los beneficios del seguro de vida que se distribuyan a un fideicomiso evitan tener que ser validados. Los fideicomisos testamentarios están redactados como parte de un testamento y entrarán en vigencia después de la muerte del otorgante. Las ganancias distribuidas a través de un fideicomiso testamentario pasan a través del proceso de sucesión después de la muerte del otorgante, porque el fideicomiso está incluido en el testamento.

Esta política tiene exclusiones, limitaciones, reducciones de beneficios y estipulaciones bajo las cuales la póliza puede continuar vigente o ser cancelada. Comuníquese con su empleador para obtener información extra, como los costos y detalles completos de la cobertura.

The Standard es el nombre comercial de StanCorp Financial Group, Inc., y sus filiales. Los productos de seguro son ofrecidos por Standard Insurance Company of Portland, Oregon, en todos los estados salvo en el de Nueva York. Las características de los productos y su disponibilidad varían según el estado y son sólo responsabilidad de Standard Insurance Company.

Standard Insurance Company
1100 SW Sixth Avenue
Portland OR 97204

www.standard.com

Preguntas frecuentes sobre
Asignación de Beneficiarios
SI 18328-SPU (5/25)